



**“ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS,
QUILLÓN”**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA L1 Y COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6640 /

QUILLÓN, 12 DIC 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°49 de fecha 10.11.2022, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-obligación presupuestaria N°5/1217 de fecha 15.11.2022;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208/2022, de fecha 15.11.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.478 de fecha 28.03.2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado para licitaciones de menor tamaño (L1);
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
11. Lo establecido en el Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que, se requiere la adquisición de 150 reposapiés para las distintas unidades del Municipio, solicitud realizada mediante Ficha técnica de requerimiento N°49.
- ~ La normativa vigente para procesos de Licitación pública simplificada "L1".
- ~ Que, la Municipalidad cuenta con los fondos disponibles para la adquisición.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación pública al proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN**", ID: 4352-31-L122, cuya publicación deberá efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886.
2. **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen, como miembros de la Comisión de Evaluación de las ofertas:

FUNCIONARIO	CARGO
~ Gerardo Vásquez Navarrete	~ Director de Adm. y Finanzas
~ Patricio Chávez Benavente	~ Jefe de Contabilidad
~ Carlos Valdés Calderón	~ Coordinador de Prev. de Riesgos
~ Edgardo Carlos Hidalgo Varela	~ Secretario Municipal y Ministro de fe

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad